



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

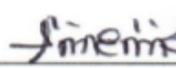
La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Extra Ordinaria: Acta No.227 de fecha Miércoles 15 de Julio 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la, señora: Vice-Alcaldesa, Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Señor; Narciso López García del Comisionado Municipal, María Sonia Sánchez Martínez, Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.12.

ACUERDOS

Punto 11- Numeral-5-La Honorable Corporación Municipal acuerda Ratificar decretos ejecutivos, acuerdos de corporación que los Centros educativos del municipio, serán destinados para centro aislamiento temporal de personas sospechosas del virus del COVID-19. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez Veinte.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

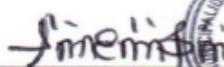
La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.226 de fecha Miércoles 08 de Julio 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los, señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Señor; Narciso López García del Comisionado Municipal, María Sonia Sánchez Martínez, Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.10.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-04-La Honorable Corporación Municipal acuerda emitir ordenanza municipal sobre la prohibición de la vagancia de animales y prohibición definitiva de la cacería de animales salvajes dentro del término municipal. Con atribuciones que los patronatos, alcaldes auxiliares y demás líderes comunitarios informaran a las autoridades respectivas sobre las infracciones a lo anteriormente descrito. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez Veinte.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

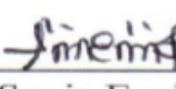
La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Extra Ordinaria: Acta No.227 de fecha Miércoles 15 de Julio 2020. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de la, señora: Vice-Alcaldesa, Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Señor; Narciso López García del Comisionado Municipal, María Sonia Sánchez Martínez, Tesorera Municipal, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.12.

ACUERDOS

Punto 11- Numeral-6-La Honorable Corporación Municipal acuerda Instruir a los patronatos y alcaldes auxiliares realizar la Cancelación de eventos deportivos, religiosos, culturales entre otros, en las diferentes comunidades del Municipio en prevención al contagio del virus de la pandemia del COVID-19. No habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por Cerrada la sesión.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez Veinte.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal